

1. G-Argumentación del daño
Análisis de las variables económicas y financieras

Los derechos antidumping impuestos por la Autoridad Investigadora, mediante la Resolución No. 0170 del 14 de octubre de 2017 y prorrogados con la Resolución 147 del 20 de agosto de 2020, han demostrado tener un importante efecto correctivo mitigando el daño de las importaciones originarias de México sobre la rama de la producción nacional, esto al observar el desempeño de los principales indicadores económicos y financieros durante el periodo de aplicación de la medida.

De hecho, tal y como lo demuestra el comportamiento de estos indicadores, la medida ha sido efectiva para que la industria nacional venga recuperándose del daño ocasionado por las exportaciones a precios de dumping originarias de México, permitiendo también que no se materializara el daño demostrado en el examen quinquenal pasado y confirmado por la Autoridad Investigadora.

En este apartado del documento se analizará la evolución de los principales indicadores económicos de la RPN para el periodo de cifras reales, con la finalidad de evaluar la situación actual de la rama y estimar el posible efecto que podría tener sobre ella ante una eventual supresión de los derechos antidumping y vigente.

Como se verá más adelante, el análisis prospectivo permitirá concluir que la renovación de la medida es necesaria para evitar el daño que origina el ingreso de las importaciones investigadas a precios de dumping, que sin duda recuperarían nuevamente su participación en el mercado, tal y como sucedía antes de la imposición de los derechos. Además, esta situación también implicaría un mayor deterioro en los principales indicadores económicos y financieros de la Rama de Producción Nacional.

Para analizar el comportamiento de las variables de daño de la línea investigada, se compararon los indicadores económicos y financieros del periodo de cifras reales (segundo semestre de 2019 hasta segundo semestre del 2022) durante el cual han estado vigentes los derechos antidumping, con el periodo de cifras proyectadas (primer semestre de 2023 hasta segundo semestre del 2025), bajo los escenarios de mantener y eliminar la medida antidumping, cuyas conclusiones son las relevantes para determinar la repetición del daño importante en las distintas variables económicas y financieras.

La descripción detallada de los supuestos utilizados para dichas variables se encuentra en los **Anexos 33 y 34**, y los análisis se fundamenta en la información incluida en los **Anexos 10G, 10P, 11G, 11P, 12AG, 12AP, 12BG y 12BP** y en los estados financieros de cada peticionario, ver **Anexos del 28 al 31** de la solicitud.

1.1 Análisis de los indicadores económicos-Gyplac
1.1.1 Volumen de producción

Los datos de la gráfica son de carácter reservado debido a que corresponden a información financiera del Peticionario, cuya divulgación sería perjudicial para el Peticionario. Según el artículo 24 de la Ley 1437 de 2011, los datos referentes a información financiera, contable y comercial, así como aquellos protegidos por el secreto comercial o industrial revisten carácter confidencial. En este sentido la información financiera de la gráfica debe mantenerse bajo estricta confidencialidad.

Durante el periodo comprendido entre el segundo semestre de 2019 y el segundo semestre de 2022, analizando las cifras reales en presencia de derechos antidumping, se puede observar que el volumen de producción para el mercado de placas de yeso estándar [REDACTED] [REDACTED] exceptuando el año 2020 (especialmente el primer semestre) que se ve [REDACTED], año que presenta una [REDACTED] en el total de producción de placas vs el año anterior. Sin embargo, para el año 2021 y 2022, se observa una [REDACTED] vs el año base inicial (2019) en la producción de placas de yeso estándar, [REDACTED] que se mantiene durante el año 2022.

Para el periodo de cifras proyectadas en el periodo 2023 - 2025, el Peticionario proyecta que, tanto en el escenario de mantener la medida de derechos antidumping como de eliminar la medida, el volumen de producción se [REDACTED] durante el periodo proyectado y no se presentan [REDACTED] durante los años proyectados. Se espera un [REDACTED] sobre el total del año 2022. Lo anterior dado que en el escenario sin medida el Peticionario tendría que [REDACTED] para igualar las condiciones del producto de México y así defender su participación en el mercado nacional.

1.1.2 Capacidad Instalada

Los datos de la gráfica son de carácter reservado debido a que corresponden a información financiera del Peticionario, cuya divulgación sería perjudicial para el Peticionario.

Según el artículo 24 de la Ley 1437 de 2011, los datos referentes a información financiera, contable y comercial, así como aquellos protegidos por el secreto comercial o industrial revisten carácter confidencial. En este sentido la información financiera de la gráfica debe mantenerse bajo estricta confidencialidad.

La capacidad instalada para el mercado interno de placas de yeso de la producción total, durante el periodo de las cifras reales en presencia de derechos antidumping [REDACTED] que ameriten mención; por otro lado, el uso de la capacidad instalada (%) de la producción nacional se mantiene en [REDACTED] exceptuando el primer semestre del año 2020 donde puede observarse una [REDACTED] el semestre anterior. Para el segundo semestre del año 2020 se observa una [REDACTED] del porcentaje del uso de la capacidad instalada en un [REDACTED]. Para los años 2021 y 2022 se observan una [REDACTED] hacia la capacidad instalada de antes de la pandemia, incluso con un [REDACTED] cercano al [REDACTED] comparado con el porcentaje del segundo semestre de 2019.

El Peticionario proyecta que para el periodo proyectado 2023 - 2025, tanto en escenario con medida como sin medida, la capacidad instalada y el % de uso de la capacidad instalada, [REDACTED] por la medida y se mantendrá [REDACTED] durante el periodo analizado. Para este periodo se prevé una capacidad instalada disponible de [REDACTED] metros cuadrados promedio semestre desde 2023 a 2025.

1.1.3 Volumen de ventas domésticas

Los datos de la gráfica son de carácter reservado debido a que corresponden a información financiera del Peticionario, cuya divulgación sería perjudicial para el Peticionario.

Según el artículo 24 de la Ley 1437 de 2011, los datos referentes a información financiera, contable y comercial, así como aquellos protegidos por el secreto comercial o industrial revisten carácter confidencial. En este sentido la información financiera de la gráfica debe mantenerse bajo estricta confidencialidad.

En cuanto al volumen de ventas domésticas, puede observarse un comportamiento similar al de la producción nacional, con [REDACTED] en el 2020 principalmente en el primer semestre y mostrando una [REDACTED] para el año 2021 manteniéndose un nivel de [REDACTED] y recuperación similar durante el año 2022. El porcentaje de volumen de ventas domésticas se [REDACTED] cercanos [REDACTED] durante el periodo analizado del segundo semestre 2019 al segundo semestre de 2022.

Para el año 2023 el volumen de producción [REDACTED] sobre el total del año 2022, y las proyecciones para los siguientes años [REDACTED] para los dos escenarios con y sin medida.

La compañía proyecta que manteniendo o eliminando la medida de derechos antidumping, el volumen de ventas domésticas se [REDACTED] durante este periodo, no se evidencian en las ventas domésticas ya que no se presentan [REDACTED] y la razón de ello obedece a [REDACTED] de los exportadores mexicanos y así mantener la participación de mercado.

1.1.4 Volumen Inventario final de producto terminado

Los datos de la gráfica son de carácter reservado debido a que corresponden a información financiera del Peticionario, cuya divulgación sería perjudicial para el Peticionario.
Según el artículo 24 de la Ley 1437 de 2011, los datos referentes a información financiera, contable y comercial, así como aquellos protegidos por el secreto comercial o industrial revisten carácter confidencial. En este sentido la información financiera de la gráfica debe mantenerse bajo estricta confidencialidad.

El inventario final de producto terminado de placas de yeso estándar, durante el periodo de las cifras reales en presencia de derechos antidumping, presentó un [REDACTED] reflejando [REDACTED] dentro del inventario a partir del primer semestre del año 2020 presentando [REDACTED] vs el semestre anterior. Desde el año 2020 hasta el año 2022, el inventario final de producto terminado ha tenido un comportamiento [REDACTED] desde el inicio de la recuperación de la pandemia. La compañía proyecta que con o sin medida, el inventario final se [REDACTED], y la razón de ello obedece a la [REDACTED] de los exportadores mexicanos y así mantener la participación de mercado

1.1.5 Número de empleos directos

Los datos de la gráfica son de carácter reservado debido a que corresponden a información financiera del Peticionario, cuya divulgación sería perjudicial para el Peticionario.
Según el artículo 24 de la Ley 1437 de 2011, los datos referentes a información financiera, contable y comercial, así como aquellos protegidos por el secreto comercial o industrial revisten carácter confidencial. En este sentido la información financiera de la gráfica debe mantenerse bajo estricta confidencialidad.

El número de empleados directos, durante el periodo comprendido entre el segundo semestre de 2019 y el segundo semestre de 2022 en presencia de derechos antidumping, presentó un comportamiento [REDACTED] debido al impacto [REDACTED] que tuvo la pandemia Covid 19

en el negocio, especialmente para el año 2020; sin embargo el Peticionario hizo un esfuerzo y a pesar de [REDACTED] en un [REDACTED] en el año 2020 vs el segundo semestre de 2019, la fuerza laboral contratada en empleos directos se vio [REDACTED] apenas en [REDACTED] para el año 2020, cifra que se [REDACTED] y [REDACTED] para el año 2021, ya que tanto los años 2021 como 2022 operaron con un [REDACTED] % y [REDACTED] % adicional respectivamente de personal adicional vs el segundo semestre de 2019.

La compañía proyecta que con o sin medida, el número de empleos [REDACTED] durante el periodo evaluado. En el escenario sin derechos se asume que el peticionario [REDACTED] de mercado [REDACTED] de los importadores de placa de yeso estándar, y solo en el evento en que [REDACTED] se tendría que [REDACTED] la [REDACTED].

Por lo anterior, los empleos directos vinculados a esta línea de producción se encontrarían en situación de vulnerabilidad y riesgo, ya que llegará el momento en que los precios bajos de los exportadores mexicanos reduzcan la participación del mercado del Peticionario y con ello el empleo.

1.1.6 Salario promedio

Los datos de la gráfica son de carácter reservado debido a que corresponden a información financiera del Peticionario, cuya divulgación sería perjudicial para el Peticionario.

Según el artículo 24 de la Ley 1437 de 2011, los datos referentes a información financiera, contable y comercial, así como aquellos protegidos por el secreto comercial o industrial revisten carácter confidencial. En este sentido la información financiera de la gráfica debe mantenerse bajo estricta confidencialidad.

El salario real mensual de los trabajadores durante el periodo de las cifras reales en presencia de derechos antidumping, presentó [REDACTED] el año 2020 vs 2019 por efectos del [REDACTED] que vino con la pandemia. Durante el año 2021 se [REDACTED] los salarios [REDACTED] del año 2020, para en el año 2022 tras ver una [REDACTED] decidir [REDACTED] salarios en un [REDACTED] el último semestre de 2021

Examen quinquenal placas de yeso estándar
Versión pública

La compañía proyecta que tanto con medida, cómo sin medida al permanecer [REDACTED], los salarios se [REDACTED] en los [REDACTED] niveles durante el periodo proyectado y sus [REDACTED] corresponderán a [REDACTED] del Peticionario, y la razón de ello obedece a [REDACTED] en el [REDACTED] para [REDACTED] las condiciones de los exportadores mexicanos y así mantener la participación de mercado

Respecto de las políticas internas, los salarios en Gyplac se ajustan de acuerdo a la [REDACTED]. Esta se negocia cada [REDACTED] y el ajuste salarial se define como unos [REDACTED] sobre el [REDACTED]. Para 2023 se acordó un ajuste de IPC + [REDACTED] y para 2024 IPC + [REDACTED]. Para 2025 se estima IPC [REDACTED] teniendo en cuenta que en promedio se ha acordado [REDACTED] sobre IPC.

Por último, en un escenario de mantener la medida le permitirá al Peticionario continuar creciendo el empleo y seguir pagando salarios que den condiciones de vida digna a sus empleados, para seguir contribuyendo con el desarrollo de la sociedad

1.1.7 Productividad por empleado

Los datos de la gráfica son de carácter reservado debido a que corresponden a información financiera del Peticionario, cuya divulgación sería perjudicial para el Peticionario.

Según el artículo 24 de la Ley 1437 de 2011, los datos referentes a información financiera, contable y comercial, así como aquellos protegidos por el secreto comercial o industrial revisten carácter confidencial. En este sentido la información financiera de la gráfica debe mantenerse bajo estricta confidencialidad.

La productividad por empleado se mide como la cantidad de metros cuadrados producidos dividido por el total del número de empleados asociados a la rama de producción de placas de yeso estándar

La productividad por empleado para mercado interno de placas de yeso, durante el periodo de las cifras reales en presencia de derechos antidumping, presentó un comportamiento [REDACTED] para primer semestre del año 2020, principalmente por la [REDACTED] en la [REDACTED] que se tuvo por efecto de la pandemia. La [REDACTED]

de los niveles de productividad pre pandemia, se [REDACTED] para segundo semestre del 2020 y se mantienen con [REDACTED] hasta el segundo semestre del año 2022.

La compañía proyecta que con o sin medida antidumping, la productividad se [REDACTED] al no presentar [REDACTED] en los [REDACTED] y el [REDACTED]. No obstante, tal y como se mencionó en el análisis de las variables de empleo y salario, el número de empleados podría llegar a [REDACTED] en caso de que la medida no se levante y el Peticionario comience a perder participación de mercado.

En este sentido, debe anotarse que el producto de producción nacional genera valor agregado al hacer uso de mano de obra colombiana mejorando el bienestar social, incrementando las cifras de empleo y generando inversión local.

1.1.8 Precio Nominal

Los datos de la gráfica son de carácter reservado debido a que corresponden a información financiera del Peticionario, cuya divulgación sería perjudicial para el Peticionario.

Según el artículo 24 de la Ley 1437 de 2011, los datos referentes a información financiera, contable y comercial, así como aquellos protegidos por el secreto comercial o industrial revisten carácter confidencial. En este sentido la información financiera de la gráfica debe mantenerse bajo estricta confidencialidad.

El precio nominal implícito del peticionario durante el periodo de las cifras reales en presencia de derechos antidumping, presentó comportamiento [REDACTED] durante el periodo analizado (II 2019 – II 2022). Se destaca el [REDACTED] a partir del segundo semestre de 2021 (incremento del [REDACTED] vs el primer semestre 2021), [REDACTED] que continúa para el año 2022 con un [REDACTED] del [REDACTED] vs el segundo semestre del 2020

La compañía proyecta que manteniendo la medida antidumping los precios tendrán un [REDACTED] anual durante el periodo evaluado acorde a [REDACTED] del Peticionario y según el [REDACTED]. Sin embargo, sin medida antidumping, el Peticionario tendría que [REDACTED] y [REDACTED] sus [REDACTED] en un

██████████ para poder mantener su ██████████ en el mercado frente a los bajos precios de los importadores, situación que pondría al Peticionario en una situación financiera de difícil manejo.

1.2 Análisis de los indicadores financieros-Gyplac

1.2.1 Ventas domésticas (Ingresos por ventas domésticas)

Los datos de la gráfica son de carácter reservado debido a que corresponden a información financiera del Peticionario, cuya divulgación sería perjudicial para el Peticionario.

Según el artículo 24 de la Ley 1437 de 2011, los datos referentes a información financiera, contable y comercial, así como aquellos protegidos por el secreto comercial o industrial revisten carácter confidencial. En este sentido la información financiera de la gráfica debe mantenerse bajo estricta confidencialidad.

El análisis de las cifras reales muestra que los ingresos por ventas domésticas de la línea de placas de yeso estándar en el periodo segundo semestre 2019 a segundo semestre 2022, en presencia de derechos antidumping, muestran en general un ██████████ una vez se da la recuperación del periodo de pandemia (2019 – 2020).

Para primer semestre del año 2020 se observa un ██████████ en un ██████████ principalmente por una ██████████; sin embargo y como se ha evidenciado en el análisis anterior con el periodo de ██████████ tras la pandemia, a partir del segundo semestre del año 2020 se empieza a evidenciar ██████████ en las ██████████ logrando un ██████████ en ██████████ para II 2020 de casi un ██████████ vs el periodo anterior, dado principalmente por un ██████████ en el nivel de producción. Para los años 2021 y 2022 se observa de igual forma un ██████████ en las ventas, ██████████ principalmente por un ██████████ en el precio del producto.

La compañía proyecta que, manteniendo la medida antidumping, los ingresos por ventas domésticas se ██████████, incluso presentando un ██████████ para el año 2023. Sin embargo, al eliminar la medida antidumping y tener una ██████████ en precios del ██████████ las ventas presentarán una ██████████ vs la proyección que mantiene la medida.

1.2.2 Costo de Ventas

Los datos de la gráfica son de carácter reservado debido a que corresponden a información financiera del Peticionario, cuya divulgación sería perjudicial para el Peticionario.

Según el artículo 24 de la Ley 1437 de 2011, los datos referentes a información financiera, contable y comercial, así como aquellos protegidos por el secreto comercial o industrial revisten carácter confidencial. En este sentido la información financiera de la gráfica debe mantenerse bajo estricta confidencialidad.

El análisis de las cifras reales, muestra que el costo de ventas de la línea de placas de yeso estándar en el periodo segundo semestre 2019 a segundo semestre 2022, en presencia de derechos antidumping, presenta un [REDACTED] a excepción del periodo el primer semestre de 2020 (Efecto pandemia Covid 19); [REDACTED]

La compañía proyecta que, al [REDACTED], con o sin medida y al [REDACTED] el número de empleos, el costo de ventas [REDACTED] de la decisión que se tome con la medida. Durante el periodo evaluado [REDACTED] se presentan [REDACTED] en el nivel de costos.

1.2.3 Utilidad Bruta y Margen Bruto

Los datos de la gráfica son de carácter reservado debido a que corresponden a información financiera del Peticionario, cuya divulgación sería perjudicial para el Peticionario.

Según el artículo 24 de la Ley 1437 de 2011, los datos referentes a información financiera, contable y comercial, así como aquellos protegidos por el secreto comercial o industrial revisten carácter confidencial. En este sentido la información financiera de la gráfica debe mantenerse bajo estricta confidencialidad.

Examen quinquenal placas de yeso estándar
Versión pública

Los datos de la gráfica son de carácter reservado debido a que corresponden a información financiera del Peticionario, cuya divulgación sería perjudicial para el Peticionario.

Según el artículo 24 de la Ley 1437 de 2011, los datos referentes a información financiera, contable y comercial, así como aquellos protegidos por el secreto comercial o industrial revisten carácter confidencial. En este sentido la información financiera de la gráfica debe mantenerse bajo estricta confidencialidad.

El análisis de las cifras reales muestra que la utilidad bruta de la línea de placas de yeso estándar en el periodo segundo semestre 2019 a segundo semestre 2022, en presencia de derechos antidumping, durante el periodo 2019 – 2021 se mantuvo en [REDACTED]

[REDACTED] (Cómo se evidenció en la gráfica anterior del costo de ventas). Para el año 2022 se observa un [REDACTED] en la utilidad bruta en un [REDACTED] % ya que las [REDACTED] en [REDACTED] al [REDACTED]; este comportamiento permitió que el Peticionario para el 2022 [REDACTED] sus márgenes brutos en un [REDACTED] vs el año anterior.

La compañía proyecta que manteniendo la medida de precios antidumping, la utilidad y margen bruto bruta presentarán [REDACTED] importantes principalmente por [REDACTED] en el [REDACTED] y la estabilidad en el [REDACTED]. En el caso de eliminar la medida de precios antidumping, la utilidad bruta del Peticionario [REDACTED] [REDACTED] % vs el escenario de mantener la medida en los periodos proyectados.

1.2.4 Utilidad Operacional y Margen Operacional

Los datos de la gráfica son de carácter reservado debido a que corresponden a información financiera del Peticionario, cuya divulgación sería perjudicial para el Peticionario.

Según el artículo 24 de la Ley 1437 de 2011, los datos referentes a información financiera, contable y comercial, así como aquellos protegidos por el secreto comercial o industrial revisten carácter confidencial. En este sentido la información financiera de la gráfica debe mantenerse bajo estricta confidencialidad.

Los datos de la gráfica son de carácter reservado debido a que corresponden a información financiera del Peticionario, cuya divulgación sería perjudicial para el Peticionario.

Según el artículo 24 de la Ley 1437 de 2011, los datos referentes a información financiera, contable y comercial, así como aquellos protegidos por el secreto comercial o industrial revisten carácter confidencial. En este sentido la información financiera de la gráfica debe mantenerse bajo estricta confidencialidad.

El análisis de las cifras reales muestra que la utilidad operacional de la línea de placas de yeso estándar en el periodo segundo semestre 2019 a segundo semestre 2022, en presencia de derechos antidumping, durante el periodo 2019 – 2021 presenta un [REDACTED] y [REDACTED] frente a los niveles del segundo semestre de 2019 principalmente el primer semestre del año 2020, año [REDACTED] por la pandemia teniendo utilidad y margen operacional [REDACTED]. La [REDACTED] se evidencia a partir del segundo semestre del año 2020 y con una [REDACTED] [REDACTED] en 2022 por [REDACTED] tanto en producción, cómo en precio. El promedio de otros gastos (Ventas y administrativos) que [REDACTED] directamente la utilidad operacional, se [REDACTED] en un nivel [REDACTED] en el periodo evaluado.

La compañía proyecta que para el periodo proyectado 2023 - 2025, manteniendo la medida de precios antidumping, la utilidad operacional Presentará [REDACTED] [REDACTED] % en el periodo proyectado, [REDACTED] que se fundamenta en [REDACTED] y una adecuada política de costos. Sin embargo, en el escenario de eliminación de la medida y al tener el Peticionario que [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] %, [REDACTED] [REDACTED], la utilidad operacional presentaría [REDACTED] de más del [REDACTED] % que la

llevarían incluso a generar [REDACTED] operacionales para el primer semestre de 2023.

1.2.5 Utilidad Neta

Los datos de la gráfica son de carácter reservado debido a que corresponden a información financiera del Peticionario, cuya divulgación sería perjudicial para el Peticionario.

Según el artículo 24 de la Ley 1437 de 2011, los datos referentes a información financiera, contable y comercial, así como aquellos protegidos por el secreto comercial o industrial revisten carácter confidencial. En este sentido la información financiera de la gráfica debe mantenerse bajo estricta confidencialidad.

Los datos de la gráfica son de carácter reservado debido a que corresponden a información financiera del Peticionario, cuya divulgación sería perjudicial para el Peticionario.

Según el artículo 24 de la Ley 1437 de 2011, los datos referentes a información financiera, contable y comercial, así como aquellos protegidos por el secreto comercial o industrial revisten carácter confidencial. En este sentido la información financiera de la gráfica debe mantenerse bajo estricta confidencialidad.

El análisis de las cifras reales muestra que la utilidad neta de la línea de placas de yeso estándar en el periodo segundo semestre 2019 a segundo semestre 2022, en presencia de derechos antidumping, durante el periodo 2019 – 2021 presenta resultados [REDACTED] a [REDACTED], incluso presentando [REDACTED] en el primer semestre del año 2020. Para el año 2022 se presenta un [REDACTED] mostrando la [REDACTED] post pandemia, el [REDACTED] en producción, una [REDACTED] en [REDACTED] y un control adecuado de costos y gastos.

La compañía proyecta que para el periodo de proyección 2023 – 2025 manteniendo la medida de precios antidumping, se podría [REDACTED] el [REDACTED] [REDACTED] demostrado en la [REDACTED] post pandemia, manteniendo una utilidad neta [REDACTED] para el Peticionario. Sin embargo y como se observó en las gráficas

Examen quinquenal placas de yeso estándar
Versión pública

anteriores, al [REDACTED] la medida de precios antidumping y al verse el Peticionario en la necesidad de [REDACTED] [REDACTED], manteniendo costos y número de empleos, la utilidad de neta del Peticionario se [REDACTED] de una forma [REDACTED] presentando [REDACTED] cercanas al [REDACTED] vs el escenario de mantener la medida, [REDACTED] llevando a márgenes netos [REDACTED] en el año 2023

En conclusión, puede observarse cómo Gyplac ha tenido en los últimos años una [REDACTED] [REDACTED], manteniendo sus niveles de [REDACTED] y [REDACTED].

Manteniendo la medida durante el periodo proyectado 2023 - 2025, le permitiría al Peticionario capitalizar estos años de esfuerzo, generando una [REDACTED] y un [REDACTED] a nivel de sector, que a su vez contribuiría al PIB del país. Si por el contrario se elimina la medida, el Peticionario tendría que [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] % para poder competir con los importadores que entran al mercado con precios más bajos que los precios nacionales, generando [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] el esfuerzo realizado en los años posteriores a la pandemia.

En el escenario sin derechos se asume que Gyplac defiende su participación de mercado [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] y defendiendo así su participación y nivel de ventas en el mercado nacional. En el evento en que además de verse obligado a [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] en el mercado nacional Gyplac se vería obligado a [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED].

En este último escenario se plantearía una mayor afectación financiera debido a la [REDACTED] y [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] finalmente, se podría llegar a la conclusión que sería más rentable migrar a un negocio de comercialización, con lo que se cerraría la planta y se perderían empleos directos e indirectos relacionados con la producción de placas de yeso estándar.

1.3.2 Capacidad Instalada

Los datos de la gráfica son de carácter reservado debido a que corresponden a información financiera del Peticionario, cuya divulgación sería perjudicial para el Peticionario

Según el artículo 24 de la Ley 1437 de 2011, los datos referentes a información financiera, contable y comercial, así como aquellos protegidos por el secreto comercial o industrial revisten carácter confidencial. En este sentido la información financiera de la gráfica debe mantenerse bajo estricta confidencialidad.

La capacidad instalada para el mercado interno de placas de yeso de la producción total, durante el periodo de las cifras reales en presencia de derechos antidumping se [REDACTED] (2019 – 2022). Por otro lado, el uso de la capacidad instalada (%) de la producción nacional se [REDACTED] durante el periodo pandemia 2019 – 2021 por la [REDACTED] de la producción y empieza a [REDACTED] a niveles de 2019 durante el segundo semestre de 2022.

La compañía proyecta que para el periodo proyectado 2023 - 2025, tanto en escenario con medida como sin medida, la capacidad instalada se [REDACTED] con la [REDACTED]; sin embargo, el porcentaje de uso de la capacidad instalada se ve [REDACTED] en una disminución entre el [REDACTED] aproximadamente por la [REDACTED] en la producción total, situación que conlleva [REDACTED] en la productividad del Peticionario y al [REDACTED] de los activos existentes.

1.3.3 Volumen de ventas domésticas

Los datos de la gráfica son de carácter reservado debido a que corresponden a información financiera del Peticionario, cuya divulgación sería perjudicial para el Peticionario.

Según el artículo 24 de la Ley 1437 de 2011, los datos referentes a información financiera, contable y comercial, así como aquellos protegidos por el secreto comercial o industrial revisten carácter confidencial. En este sentido la información financiera de la gráfica debe mantenerse bajo estricta confidencialidad.

En cuanto al volumen de ventas domésticas, puede observarse un comportamiento similar al de la producción nacional, con [REDACTED] 0 principalmente en el primer semestre en un [REDACTED] periodo de [REDACTED] que se mantiene hasta durante los años 2021 y 2021. Para el año 2022 se presenta una [REDACTED] a niveles similares a los del cierre 2019. El porcentaje de volumen de ventas domésticas se [REDACTED] [REDACTED] cercanos al [REDACTED]% durante el periodo analizado (2019 – 2022).

La compañía proyecta que, manteniendo la medida de precios antidumping, los volúmenes del periodo proyectado 2023 – 2025, se [REDACTED] en niveles [REDACTED] sin presentar [REDACTED] se proyecta el [REDACTED] del mercado, estos es [REDACTED]% aproximadamente. Sin embargo, si la medida de precios antidumping se elimina, el volumen de ventas nacionales tendrá un [REDACTED] [REDACTED], [REDACTED] en un [REDACTED]% entre el primer semestre del 2022 y primer del 2023 y un [REDACTED] % entre el primer semestre del 2023 y 2024.

1.3.4 Volumen Inventario final de producto terminado

Los datos de la gráfica son de carácter reservado debido a que corresponden a información financiera del Peticionario, cuya divulgación sería perjudicial para el Peticionario.

Según el artículo 24 de la Ley 1437 de 2011, los datos referentes a información financiera, contable y comercial, así como aquellos protegidos por el secreto comercial o industrial revisten carácter confidencial. En este sentido la información financiera de la gráfica debe mantenerse bajo estricta confidencialidad.

En cuanto al inventario final de producto terminado, para las pacas de yeso estándar, se observa en el periodo real comprendido entre 2019 – 2022 que las cifras se comportan de [REDACTED] [REDACTED].

Para el periodo de proyección 2023 – 2025 el Peticionario proyecta que [REDACTED] [REDACTED] independientemente de lo que se defina con la medida de precios antidumping.

1.3.5 Número de empleos directos

Los datos de la gráfica son de carácter reservado debido a que corresponden a información financiera del Peticionario, cuya divulgación sería perjudicial para el Peticionario.

Según el artículo 24 de la Ley 1437 de 2011, los datos referentes a información financiera, contable y comercial, así como aquellos protegidos por el secreto comercial o industrial revisten carácter confidencial. En este sentido la información financiera de la gráfica debe mantenerse bajo estricta confidencialidad.

El número de empleados directos, durante el periodo comprendido entre el segundo semestre de 2019 y el segundo semestre de 2022 en presencia de derechos antidumping, presentó un comportamiento [REDACTED] por [REDACTED] que se presentó [REDACTED] [REDACTED] para el año 2022 se observa una [REDACTED] en el número de empleos, sin embargo, [REDACTED] a los niveles del año 2019.

La compañía proyecta que ante la supresión de la medida el número de empleos vinculado a la línea de producción de placas de yeso estándar se [REDACTED] [REDACTED], a partir del segundo semestre de 2024, como resultado directo de la no renovación del derecho antidumping y del ingreso de importaciones masivas originarias de México a precios de dumping.

Examen quinquenal placas de yeso estándar
Versión pública

	Con Medida	Sin Medida
I 2019		
II 2019		
I 2020		
II 2020		
I 2021		
II 2021		
I 2022		
II 2022		
I 2023		
II 2023		
I 2024		
II 2024		
I 2025		
II 2025		

1.3.6 Salario promedio

Los datos de la gráfica son de carácter reservado debido a que corresponden a información financiera del Peticionario, cuya divulgación sería perjudicial para el Peticionario.

Según el artículo 24 de la Ley 1437 de 2011, los datos referentes a información financiera, contable y comercial, así como aquellos protegidos por el secreto comercial o industrial revisten carácter confidencial. En este sentido la información financiera de la gráfica debe mantenerse bajo estricta confidencialidad.

El salario real mensual de los trabajadores durante el periodo de las cifras reales en presencia de derechos antidumping, presentó comportamiento [redacted] en un [redacted] para el año 2020, año en el que el número de empleos directo se vio [redacted]. A partir del año 2021 se observa una [redacted] que se [redacted] durante los años proyectados (2023 – 2025) manteniendo o no la medida. El [redacted] promedio anual salarial para el periodo proyectado está alrededor del [redacted] anual

1.3.7 Productividad por empleado

Los datos de la gráfica son de carácter reservado debido a que corresponden a información financiera del Peticionario, cuya divulgación sería perjudicial para el Peticionario.

Según el artículo 24 de la Ley 1437 de 2011, los datos referentes a información financiera, contable y comercial, así como aquellos protegidos por el secreto comercial o industrial revisten carácter confidencial. En este sentido la información financiera de la gráfica debe mantenerse bajo estricta confidencialidad.

La productividad por empleado se mide como la cantidad de metros cuadrados producidos dividido por el total del número de empleados asociados a la rama de producción de placas de yeso estándar.

La productividad por empleado para mercado interno de placas de yeso, durante el periodo de las cifras reales en presencia de derechos antidumping, presentó un [REDACTED] para 2019 y se [REDACTED] a niveles pre pandemia en el año 2020, principalmente por [REDACTED] según la [REDACTED] que se vio en la producción. Para el año 2022 se observa una [REDACTED] en la productividad por empleado por la [REDACTED] de la producción y la [REDACTED] en el [REDACTED] de empleos.

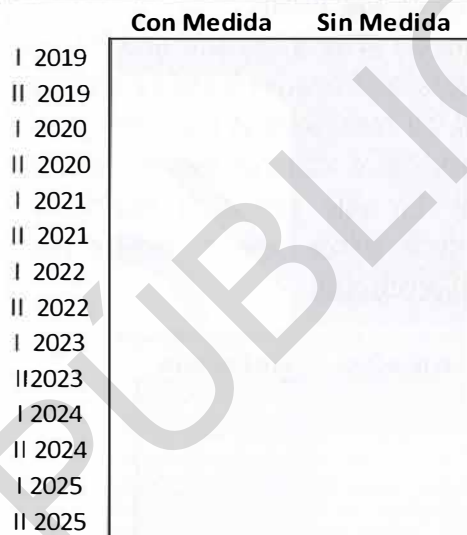
El análisis de este indicador revela que, en caso de eliminarse los derechos antidumping, se registraría una [REDACTED] en los niveles de productividad a partir del segundo semestre de 2023. Lo anterior, explicado principalmente por una [REDACTED] en los volúmenes de producción, como resultado directo de la no renovación del derecho antidumping y del ingreso de importaciones masivas originarias de México a precios de dumping.

1.3.8 Precio Nominal

Examen quinquenal placas de yeso estándar
Versión pública

Los datos de la gráfica son de carácter reservado debido a que corresponden a información financiera del Peticionario, cuya divulgación sería perjudicial para el Peticionario.

Según el artículo 24 de la Ley 1437 de 2011, los datos referentes a información financiera, contable y comercial, así como aquellos protegidos por el secreto comercial o industrial revisten carácter confidencial. En este sentido la información financiera de la gráfica debe mantenerse bajo estricta confidencialidad.



El precio nominal implícito del peticionario durante el periodo de las cifras reales en presencia de derechos antidumping, presentó comportamiento [REDACTED] durante el periodo analizado (II 2019 – II 2022). Se destaca el [REDACTED] a partir del segundo semestre de 2021 ([REDACTED] % vs el primer semestre 2021), [REDACTED] que continúa para el año 2022 con un [REDACTED] promedio del [REDACTED] vs cierre 2021.

La compañía proyecta (2023 – 2025) que manteniendo la medida antidumping los precios se [REDACTED] en los niveles del año 2022 y se proyecta un [REDACTED] anual durante el periodo evaluado acorde a las políticas internas del Peticionario y según el costo de producción entre [REDACTED] [REDACTED] %. Sin embargo, sin medida antidumping, el Peticionario tendría que [REDACTED] y

██████████ sus precios en un ██████████ % en promedio para poder mantener su competitividad en el mercado frente a los bajos precios de los importadores, a la vez que como se observó anteriormente, tendría ██████████ ██████████ por lo cual reduciría su participación en el mercado. Esta situación que pondría al Peticionario en una situación financiera de difícil manejo.

1.4 Análisis de Resultados e Indicadores Financieros

1.4.1 Ventas domésticas (Ingresos por ventas domésticas)

Los datos de la gráfica son de carácter reservado debido a que corresponden a información financiera del Peticionario, cuya divulgación sería perjudicial para el Peticionario.

Según el artículo 24 de la Ley 1437 de 2011, los datos referentes a información financiera, contable y comercial, así como aquellos protegidos por el secreto comercial o industrial revisten carácter confidencial. En este sentido la información financiera de la gráfica debe mantenerse bajo estricta confidencialidad.

	Con Medida	Sin Medida
I 2019		
II 2019		
I 2020		
II 2020		
I 2021		
II 2021		
I 2022		
II 2022		
I 2023		
II 2023		
I 2024		
II 2024		
I 2025		
II 2025		

El análisis de las cifras reales muestra que los ingresos por ventas domésticas de la línea de placas de yeso estándar en el periodo segundo semestre 2019 – 2021, en presencia de derechos

antidumping [REDACTED] producto de la [REDACTED] en la actividad del Peticionario producto de la pandemia ([REDACTED]), y muestran una [REDACTED] a partir del año 2022.

La compañía proyecta que, manteniendo la medida antidumping los ingresos por ventas domésticas para 2023 se [REDACTED] en niveles similares a 2022, e incluso tendrían [REDACTED] promedio del mercado, esto es [REDACTED]% para los años 2024 y 2025. Sin embargo, al eliminar la medida antidumping el Peticionario se vería obligada a tomar medidas de rescate vs los nuevos jugadores en el mercado y tendría una [REDACTED] % en promedio y una [REDACTED] en [REDACTED] cercana al [REDACTED], situación que llevaría a una [REDACTED] en el nivel de ventas domésticas, representando una [REDACTED] de los ingresos de la proyección sin medida vs una proyección con medida.

1.4.2 Costo de Ventas

Los datos de la gráfica son de carácter reservado debido a que corresponden a información financiera del Peticionario, cuya divulgación sería perjudicial para el Peticionario.

Según el artículo 24 de la Ley 1437 de 2011, los datos referentes a información financiera, contable y comercial, así como aquellos protegidos por el secreto comercial o industrial revisten carácter confidencial. En este sentido la información financiera de la gráfica debe mantenerse bajo estricta confidencialidad.

El análisis de las cifras reales muestra que el costo de ventas de la línea de placas de yeso estándar en el segundo semestre 2019 a segundo semestre 2022, en presencia de derechos antidumping, presenta un [REDACTED] (2020 – 2021) y un [REDACTED] para el año 2022, [REDACTED] que está acompañado por una [REDACTED] en la producción de las placas de yeso.

El peticionario proyecta que, manteniendo la medida de precios antidumping, la producción presentará un [REDACTED] en las cifras proyectadas, [REDACTED] que está acompañado por un [REDACTED] en

el costo de ventas. La Peticionario muestra un esfuerzo en [REDACTED] en sus costos, [REDACTED] el [REDACTED] en [REDACTED] por debajo del [REDACTED] en su producción total. Eliminando la medida para el periodo proyectado, llevaría a un [REDACTED] general de la producción del Peticionario, por lo cual los costos de ventas se [REDACTED] en proporción a la [REDACTED] de la producción, situación que llevaría al Peticionario a la generación de resultados [REDACTED] en el periodo proyectado.

1.4.3 Utilidad Bruta y Margen Bruto

Los datos de la gráfica son de carácter reservado debido a que corresponden a información financiera del Peticionario, cuya divulgación sería perjudicial para el Peticionario. Según el artículo 24 de la Ley 1437 de 2011, los datos referentes a información financiera, contable y comercial, así como aquellos protegidos por el secreto comercial o industrial revisten carácter confidencial. En este sentido la información financiera de la gráfica debe mantenerse bajo estricta confidencialidad.

Los datos de la gráfica son de carácter reservado debido a que corresponden a información financiera del Peticionario, cuya divulgación sería perjudicial para el Peticionario. Según el artículo 24 de la Ley 1437 de 2011, los datos referentes a información financiera, contable y comercial, así como aquellos protegidos por el secreto comercial o industrial revisten carácter confidencial. En este sentido la información financiera de la gráfica debe mantenerse bajo estricta confidencialidad.

Examen quinquenal placas de yeso estándar
Versión pública

	Con Medida	Sin Medida	Con medida	Sin medida
I 2019				
II 2019				
I 2020				
II 2020				
I 2021				
II 2021				
I 2022				
II 2022				
I 2023				
II 2023				
I 2024				
II 2024				
I 2025				
II 2025				

El análisis de las cifras reales muestra que la utilidad bruta de la línea de placas de yeso estándar en el periodo segundo semestre 2019 a segundo semestre 2022, en presencia de derechos antidumping, durante el periodo 2019 – 2021 estuvo en niveles [REDACTED] [REDACTED] utilidad bruta para el Peticionario durante este periodo a raíz de la pandemia. Para el año 2022 gracias a la [REDACTED] que se presenta en la producción y [REDACTED] en el precio, se observa un [REDACTED] [REDACTED] en la utilidad bruta. El mismo comportamiento puede observarse en el margen bruto, que presenta un comportamiento [REDACTED] para el año 2022.

La compañía proyecta que manteniendo la medida de precios antidumping, la utilidad y margen bruto, presentarán [REDACTED] importantes (aproximadamente el [REDACTED] 2024 y 2025) principalmente por el [REDACTED] en la producción, el precio y la [REDACTED] en el costo de ventas. En el caso de eliminar la medida de precios antidumping, la [REDACTED] que presentaría el Peticionario le estaría costando en promedio un [REDACTED] de valor en utilidad bruta vs el escenario de mantener la medida en los periodos proyectados.

1.4.4 Utilidad Operacional y Margen Operacional

Los datos de la gráfica son de carácter reservado debido a que corresponden a información financiera del Peticionario, cuya divulgación sería perjudicial para el Peticionario.

Según el artículo 24 de la Ley 1437 de 2011, los datos referentes a información financiera, contable y comercial, así como aquellos protegidos por el secreto comercial o industrial revisten carácter confidencial. En este sentido la información financiera de la gráfica debe mantenerse bajo estricta confidencialidad.

Los datos de la gráfica son de carácter reservado debido a que corresponden a información financiera del Peticionario, cuya divulgación sería perjudicial para el Peticionario.

Según el artículo 24 de la Ley 1437 de 2011, los datos referentes a información financiera, contable y comercial, así como aquellos protegidos por el secreto comercial o industrial revisten carácter confidencial. En este sentido la información financiera de la gráfica debe mantenerse bajo estricta confidencialidad.

Examen quinquenal placas de yeso estándar
Versión pública

	Con Medida	Sin Medida	Con medida	Sin medida
I 2019				
II 2019				
I 2020				
II 2020				
I 2021				
II 2021				
I 2022				
II 2022				
I 2023				
II 2023				
I 2024				
II 2024				
I 2025				
II 2025				

El análisis de las cifras reales muestra que la utilidad operacional de la línea de placas de yeso estándar en el periodo segundo semestre 2019 a segundo semestre 2022, en presencia de derechos antidumping, durante el periodo 2019 – 2021 presenta un movimiento [REDACTED] frente a la [REDACTED] que tuvo que [REDACTED] el Peticionario durante estos años. Para el año 2022, empieza a observarse una [REDACTED] de la utilidad operacional, que de mantenerse la medida durante el periodo proyectado (2023 – 2025) [REDACTED] niveles de [REDACTED] que le permitirían al Peticionario contar con una utilidad operativa [REDACTED] y de esta forma, el Peticionario vería los frutos del [REDACTED] realizado en el periodo pandemia y post pandemia.

Si por el contrario, se elimina la medida de precios antidumping, el Peticionario al verse [REDACTED] a [REDACTED], [REDACTED] y [REDACTED], presentaría [REDACTED] operacionales [REDACTED], que obligarían al cierre de la planta por no ser [REDACTED] y requerir inyecciones de capital constantemente.

Así, el análisis de este escenario revela que en caso de eliminarse los derechos antidumping, se registraría una [REDACTED] [REDACTED] de la utilidad operativa ([REDACTED]) a partir del segundo semestre de 2023, como resultado directo de la no renovación del derecho antidumping y del ingreso de importaciones masivas originarias de México a precios de dumping. Específicamente, se observa que la utilidad operativa ([REDACTED]) refleja una [REDACTED] % .

1.4.5 Utilidad Neta

Los datos de la gráfica son de carácter reservado debido a que corresponden a información financiera del Peticionario, cuya divulgación sería perjudicial para el Peticionario.

Según el artículo 24 de la Ley 1437 de 2011, los datos referentes a información financiera, contable y comercial, así como aquellos protegidos por el secreto comercial o industrial revisten carácter confidencial. En este sentido la información financiera de la gráfica debe mantenerse bajo estricta confidencialidad.

Los datos de la gráfica son de carácter reservado debido a que corresponden a información financiera del Peticionario, cuya divulgación sería perjudicial para el Peticionario.

Según el artículo 24 de la Ley 1437 de 2011, los datos referentes a información financiera, contable y comercial, así como aquellos protegidos por el secreto comercial o industrial revisten carácter confidencial. En este sentido la información financiera de la gráfica debe mantenerse bajo estricta confidencialidad.

Examen quinquenal placas de yeso estándar
Versión pública

	Con Medida	Sin Medida	Con medida	Sin medida
I 2019				
II 2019				
I 2020				
II 2020				
I 2021				
II 2021				
I 2022				
II 2022				
I 2023				
II 2023				
I 2024				
II 2024				
I 2025				
II 2025				

El análisis de las cifras reales muestra que, la utilidad neta de la línea de placas de yeso estándar en el periodo segundo semestre 2019 a 2022, en presencia de derechos antidumping, presenta [REDACTED] por la coyuntura presentada durante este periodo.

La compañía proyecta que para el periodo de proyección 2023 – 2025 manteniendo la medida de precios antidumping, se podría [REDACTED] el periodo de [REDACTED] post pandemia, empezando a presentar a partir del año 2023 una utilidad neta [REDACTED] para el Peticionario. Sin embargo y como se observó en las gráficas anteriores, al eliminar la medida de precios antidumping y al verse el Peticionario en la necesidad de [REDACTED] su producción y sus precios, manteniendo una [REDACTED], la utilidad de neta del Peticionario se [REDACTED] de una forma importante presentando [REDACTED] vs el escenario de mantener la medida, llevando a márgenes netos [REDACTED] durante todo el periodo de proyección.

Conclusiones:

En conclusión, puede observarse cómo el Peticionario tuvo un periodo 2019 – 2022 [REDACTED], producto de [REDACTED] y que a partir del año 2022 puede observarse cómo el Peticionario [REDACTED] a ver una [REDACTED] [REDACTED] de este contexto.

Examen quinquenal placas de yeso estándar
Versión pública

Manteniendo la medida durante el periodo proyectado 2023 - 2025, le permitiría al Peticionario capitalizar estos años de esfuerzo, generando una rentabilidad y un crecimiento a nivel de sector, que a su vez contribuiría al PIB del país.

Si por el contrario se elimina la medida, se presentarían las siguientes consecuencias financieras y económicas:

- El Peticionario pasará de registrar unas ventas de [REDACTED] m² a [REDACTED] m² en un escenario con y sin medida para el primer semestre del 2024, lo que representa una [REDACTED] %. Lo mismo aplica para los volúmenes de producción los cuales pasarán de [REDACTED] a [REDACTED] m², ya que el Peticionario no logrará recuperar los clientes que ya ha perdido desde el II SEM 23.
- El Peticionario no podrá competir con los agresivos precios de los exportadores mexicanos y perderá aquellos clientes que son más sensibles al precio, puesto que, estos tomarán su decisión de compra basados principalmente en esta variable.

En efecto, con el objetivo de competir en el mercado desequilibrado por el dumping, el Peticionario tendría que dejar caer sus precios, llegando casi a los mismos niveles de precios de las importaciones investigadas con el fin de mantener la participación de algunos clientes que podría conservar en este mercado distorsionado, pero sacrificando precios y por supuesto márgenes de utilidad.

- Esta fuerte contracción en la producción, precio y venta del Peticionario tendrá un efecto directo en el empleo vinculado a la línea de producción de placas de yeso estándar, ante la imposibilidad de llegar a unos niveles de producción, ventas y de utilización de la capacidad instalada, por lo que se registra una [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED], esto como resultado directo de la no renovación del derecho antidumping y del ingreso de importaciones masivas originarias de México a precios de dumping.
- Por su parte, la utilidad bruta y los márgenes de utilidad del peticionario también resultarán seriamente afectados poniendo en riesgo los esfuerzos del Peticionario [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED].
- El análisis de este indicador revela que, en caso de eliminarse los derechos antidumping, se registraría [REDACTED] [REDACTED] de la utilidad operativa y neta ([REDACTED]) a partir del segundo semestre de 2023, como resultado directo de la no renovación del

Examen quinquenal placas de yeso estándar
Versión pública

derecho antidumping y del ingreso de importaciones masivas originarias de México a precios de dumping.

- Específicamente, se observa que en un escenario con y sin medida la utilidad bruta pasaría de \$ [REDACTED] en el primer semestre de 2024 a \$ [REDACTED], reflejando una [REDACTED]%. Para 2025, la situación del peticionario continúa [REDACTED] del [REDACTED]%. [REDACTED]
- Finalmente se adjunta una tabla en la cual se hace un comparativo, en el escenario sin medida, de los márgenes brutos y netos para apreciar como el Peticionario que venía en una [REDACTED] registrando márgenes de [REDACTED].

	Con Medida			Sin Medida		
	Precio (COP/m2)	Margen Operacional	Margen Neto	Precio	Margen Operacional	Margen Neto
I 2020						
II 2020						
I 2021						
II 2021						
I 2022						
II 2022						
I 2023						
II 2023						
I 2024						
II 2024						
I 2025						
II 2025						

Los datos de la gráfica son de carácter reservado debido a que corresponden a información financiera del Peticionario, cuya divulgación sería perjudicial para el Peticionario.

Según el artículo 24 de la Ley 1437 de 2011, los datos referentes a información financiera, contable y comercial, así como aquellos protegidos por el secreto comercial o industrial revisten carácter confidencial. En este sentido la información financiera de la gráfica debe mantenerse bajo estricta confidencialidad.

1.5 Conclusión del análisis de las variables económicas y financieras de la RPN

La Rama de Producción Nacional de las placas de yeso estándar, desde el punto de vista del análisis económico, en el escenario de mantener los derechos antidumping, registraría un desempeño favorable en la mayoría de los indicadores.

Por su parte, en el escenario de eliminar los derechos antidumping, los indicadores económicos registrarían desempeño desfavorable en comparación con el escenario en el cual se mantienen los derechos antidumping. Presentando daño en los siguientes indicadores: volumen de producción del mercado interno, volumen de ventas, participación en las importaciones con relación a la producción total, volumen de inventario, productividad, precio real implícito, participación en las ventas con respecto al Consumo Nacional Aparente.

El análisis financiero muestra que la rama de producción nacional, en el escenario de mantener los derechos antidumping, presentaría desempeño positivo en el margen de utilidad bruta, margen de utilidad operacional, Ingreso por ventas, utilidad bruta y utilidad operacional, mientras en el escenario de eliminar los derechos antidumping mostraría desempeño negativo en el margen de utilidad operacional, margen de utilidad bruta, así como en la utilidad bruta y utilidad operacional. Estos márgenes negativos llevarían a los Peticionarios de la RPN al eventual cierre de sus plantas, puestas no serían, desafortunadamente, viables financieramente.

1. G. ARGUMENTACIÓN DEL DAÑO (OTRA INFORMACIÓN ECONÓMICA)

1.1. Para las cifras proyectadas en los escenarios de mantener y eliminar el derecho antidumping, no se encuentra la metodología utilizada para la distribución semestral del Consumo Nacional Aparente – CNA y de los diferentes actores de mercado (importaciones de México, importaciones demás países y ventas nacionales).

Respuesta

Con la finalidad de complementar la metodología utilizada para el cálculo del consumo nacional aparente “CNA” y expuesta en el numeral 14 de la solicitud (Pág. 59 a 63) nos permitimos señalar que, para efectuar el cálculo semestral del consumo nacional aparente de placas de yeso estándar, se tomaron las proyecciones anuales del consumo nacional aparente calculada a partir de la variación anual del PIB de edificaciones y se dividieron en el número de semestres del año, es decir entre dos (2). Lo anterior, partiendo del supuesto que las placas de yeso estándar no presentan estacionalidad.

Proyección variación anual	
2023	1,70%
2024	3,90%
2025	3,10%

Tabla 3. Variación anual del PIB de edificación. Fuente: Fedesarrollo

Anual	Proyección CNA Cantidad (Mm2)	Semestral	Proyección CNA Cantidad (Mm2)
2016		2023 SEM 1	
2017		2023 SEM 2	
2018		2024 SEM 1	
2019		2024 SEM 2	
2020		2025 SEM 1	
2021		2025 SEM 2	
2022			
2023			
2024			
2025			

Tabla 4. Proyección anual y semestral del CNA- Fuente: Elaboración propia de los peticionarios con la información descrita en la metodología.

La metodología antes expuesta, también se aplicó para el cálculo de los demás componentes del CNA, esto es, importaciones de placas de yeso estándar

originarias de México¹ y de terceros países y para los volúmenes de venta de las placas de yeso estándar de los productores nacionales.

- 1.2. El documento “G. Argumentación del daño”, que, si bien incluye un análisis de las diferentes variables económicas y financieras, la versión confidencial tiene cubiertas las cifras de las gráficas y tablas, revisar tanto para las cifras reales como proyectadas.**

Respuesta

Se adjunta en el **Anexo 9** del documento “G. Argumentación del daño”, en su versión confidencial, en el cual están visibles las cifras de las gráficas y tablas para las cifras reales como las proyectadas de las variables económicas y financieras de cada uno de los Peticionarios.

¹ Ver numeral 14 de la solicitud.

JUSTIFICACIÓN DE LA CONFIDENCIALIDAD PARA REQUERIMIENTO

Los datos señalados como confidenciales a lo largo del documento son de carácter reservado debido a que corresponden a información comercial, financiera y contable, cuya divulgación sería perjudicial para el Peticionario. Para el efecto en cada uno de ellos se ha dado la explicación y justificación de su confidencialidad. Según el artículo 24 de la Ley 1437 de 2011, los datos referentes a información financiera, contable y comercial, así como aquellos protegidos por el secreto comercial o industrial revisten carácter confidencial. En este sentido, la información relativa a situación financiera de los peticionarios, la información comercial, secretos industriales y comerciales, los libros de comercio debe mantenerse bajo estricta confidencialidad. Los volúmenes de producción y el porcentaje de participación del mercado de cada uno de los peticionarios es información confidencial entre los Peticionarios y la información de precios incluida en las cotizaciones de los distribuidores mexicanos. Así mismo, la información sobre el Consumo Nacional Aparente, ya que este se construyó con información confidencial de cada uno de ellos.

1. YC. DAÑO FINANCIERO INFORMACIÓN ECONÓMICA

GYPLAC

- 1.1. El Anexo 10 “Cuadro variables de daño” faltan las cifras de autoconsumo correspondiente a todos los semestres de las cifras reales, explicar la razón por la cual las cifras del primer semestre de 2020 y 2022 este rubro es negativo.**

Respuesta

Se adjunta el **Anexo 10G Variables del Daño de Gyplac S.A. cifras reales** ajustado en lo que respecta al autoconsumo.

The image shows two rows of data that have been completely redacted with black boxes. The redaction covers all numerical values and text in these rows.

- 1.2. Incluir todas las cifras reales de productividad en el Anexo 10**

Respuesta

Se adjunta el **Anexo 10G Variables del Daño de Gyplac S.A. cifras reales** ajustado en lo que respecta a la productividad.

- 1.3. El inventario inicial de los escenarios de mantener y eliminar el derecho de cada semestre debe corresponder al inventario final del semestre inmediatamente anterior (Anexo 10 y Anexo 11).**

Respuesta

Se adjuntan los **Anexos 10G Variables del Daño de Gyplac S.A. cifras reales y proyectadas**; y **11G Inventarios, producción y venta de Gyplac S.A. cifras reales y proyectadas** ajustados respecto del inventario inicial y final.

- 1.4. Al parecer falta tener en cuenta el autoconsumo en algunos periodos (Anexo 10 y Anexo 11). Para efecto de validar la consistencia de la información del Anexo 10 y del 11 es necesario aplicar a cada semestre la siguiente formula: Volumen de inventario inicial (+) Volumen de producción (+) Compras (-) Volumen de ventas nacionales (-) Volumen de exportaciones (-) Autoconsumo (-) Volumen de inventario final = cero (0).**

Respuesta

Se adjuntan los **Anexos 10G Variables del Daño de Gyplac S.A. cifras reales y proyectadas**; y **11G Inventarios, producción y venta de Gyplac S.A. cifras**

reales y proyectadas ajustados respecto del autoconsumo, en los cuales se validó la formula en mención y datos de los citados anexos.

- 1.5. **Explicación y formula del cálculo de la productividad, en el anexo 10 dice que corresponde a $(HH/mt^2) \times semestre$, sin embargo, al revisar las cifras de los períodos proyectados se observa que los valores corresponden a una relación entre los volúmenes producidos y el número de empleados de cada semestre.**

Respuesta

Se confirma que la formula utilizada para el cálculo de la productividad corresponde a volumen de producción entre el número de empleados. Para el efecto se hizo el ajuste en el **Anexo 10G Variables del Daño de Gyplac S.A. cifras reales y proyectadas.**

PANELTEC

- 1.6. **Las cifras reales correspondientes a la productividad del primer y segundo semestre de 2022 están erradas ya que al verificar la relación entre los volúmenes producidos y el número de empleados de cada semestre los valores no son correctos.**

Respuesta

Se adjunta el **Anexo 10G Variables del Daño de Gyplac S.A. cifras reales** ajustado respecto del cálculo de la productividad.

- 1.7. **Al verificar $(Inventario\ inicial + Volumen\ de\ producción - Volumen\ de\ ventas\ nacionales - Inventario\ final\ de\ producto\ terminado - autoconsumo - menos\ exportaciones)$, el resultado debe ser cero (0) (Anexo 10 y Anexo 11).**

Respuesta

Se adjuntan los **Anexos 10P Variables del Daño de Paneltec S.A. cifras reales y proyectadas; y 11P Inventarios, producción y venta de Paneltec S.A. cifras reales y proyectadas** ajustados, en los cuales se validó la formula en mención y datos de los citados anexos.

ANEXO 10. PROYECCIONES DE VARIABLES DEL DAÑO SIN MEDIDA ANTIDUMPING						
EMPRESA: GYPLAC S.A.						
PRODUCTO Y SUBPARTIDA ARANCELARIA: PLACA ESTÁNDAR DE LA SUBPARTIDA ARANCELARIA 6809.11.00.00						
VARIABLES ECONOMICAS Y FINANCIERAS En Unidades, miles de pesos colombianos y porcentajes	AÑO 2023		AÑO 2024		AÑO 2025	
	ENE - JUN	JUL - DIC	ENE - JUN	JUL - DIC	ENE - JUN	JUL - DIC
INGRESOS POR VENTAS - Sin ajustes por inflacion						
COSTOS DE VENTAS- - Sin ajustes por inflacion						
COSTOS DE VENTAS a precio constantes						
UTILIDAD BRUTA- Sin ajustes por inflacion						
MARGEN DE UTILIDAD BRUTA -%- Sin ajustes por inflacion						
PRECIO NOMINAL IMPLICITO EN LOS ESTADOS DE RESULTADOS						
VOLUMEN DE PRODUCCION - MT2						
PRODUCTIVIDAD (VOL PROD/# EMPLEOS)						
AUTOCONSUMO EN MT2						
VOLUMEN DE VENTAS NETAS DOMESTICAS - MT2						
INVENTARIO INICIAL PRODUCTO TERMINADO - MT2						
INVENTARIO FINAL PRODUCTO TERMINADO - MT2						
CAPACIDAD INSTALADA ASIGNADA AL PRODUCTO - MT2 PERIODO						
UTILIZACION DE LA CAPACIDAD INSTALADA %						
NUMERO DE EMPLEADOS DIRECTOS						
VOLUMEN DE EXPORTACIONES MT2						
SALARIO NOMINAL PROMEDIO MENSUAL Por trabajador + prestaciones						

REPRESENTANTE LEGAL

CONTADOR PÚBLICO

Firma: Firmado en el documento original

Firmado en el documento original

Los datos que son de carácter reservado corresponden a información comercial, financiera y contable, cuya divulgación sería perjudicial para el Peticionario. Según el artículo 24 de la Ley 1437 de 2011, los datos referentes a información financiera, contable y comercial, así como aquellos protegidos por el secreto comercial o industrial revisten carácter confidencial. En este sentido, la información de las variables del daño, inventario, producción, ventas, estado de resultado y costos son confidenciales. La información financiera no se puede resumir.

ANEXO 10. PROYECCIONES DE VARIABLES DEL DAÑO CON MEDIDA ANTIDUMPING						
EMPRESA: GYPLAC S.A.						
PRODUCTO Y SUBPARTIDA ARANCELARIA: PLACA ESTÁNDAR DE LA SUBPARTIDA ARANCELARIA 6809.11.00.00						
VARIABLES ECONOMICAS Y FINANCIERAS	AÑO 2023		AÑO 2024		AÑO 2025	
	ENE - JUN	JUL - DIC	ENE - JUN	JUL - DIC	ENE - JUN	JUL - DIC
En Unidades, miles de pesos colombianos y porcentajes						
INGRESOS POR VENTAS - Sin ajustes por inflacion						
COSTOS DE VENTAS- - Sin ajustes por inflacion						
COSTOS DE VENTAS a precio constantes						
UTILIDAD BRUTA- Sin ajustes por inflacion						
MARGEN DE UTILIDAD BRUTA -%- Sin ajustes por inflacion						
PRECIO NOMINAL IMPLICITO EN LOS ESTADOS DE RESULTADOS						
VOLUMEN DE PRODUCCION - MT2						
PRODUCTIVIDAD (VOL PROD # EMPLEOS)						
AUTOCONSUMO EN MT2						
VOLUMEN DE VENTAS NETAS DOMESTICAS - MT2						
INVENTARIO INICIAL PRODUCTO TERMINADO - MT2						
INVENTARIO FINAL PRODUCTO TERMINADO - MT2						
CAPACIDAD INSTALADA ASIGNADA AL PRODUCTO - MT2 PERIODO						
UTILIZACION DE LA CAPACIDAD INSTALADA %						
NUMERO DE EMPLEADOS DIRECTOS						
VOLUMEN DE EXPORTACIONES MT2						
SALARIO NOMINAL PROMEDIO MENSUAL Por trabajador + prestaciones						

REPRESENTANTE LEGAL

CONTADOR PÚBLICO

Firmado en documento original

Firmando en documento original

Los datos que son de carácter reservado corresponden a información comercial, financiera y contable, cuya divulgación sería perjudicial para el Peticionario. Según el artículo 24 de la Ley 1437 de 2011, los datos referentes a información financiera, contable y comercial, así como aquellos protegidos por el secreto comercial o industrial revisten carácter confidencial. En este sentido, la información de las variables del daño, inventario, producción, ventas, estado de resultado y costos son confidenciales. Por ser información numérica no se puede resumir.

INDICADORES
Placas de peso estándar
Unidad de medida MT2
Partida arancelaria: 6809.11.00.00
Miles de pesos

ANEXO 10	
----------	---

CUADRO VARIABLE DEL DAÑO REALES											
VARIABLES ECONÓMICAS Y FINANCIERAS (UNIDADES, PESOS COLOMBIANOS Y PORCENTAJE)	2019		AÑO 2020			AÑO 2021			AÑO 2022		
	Jul-Dic	Total	Ene-Jun	Jul-Dic	Total	Ene-Jun	Jul-Dic	Total	Ene-Jun	Jul-Dic	Total
INGRESO POR VENTAS (sin ajuste por inflación)											
COSTOS DE VENTAS (a precios constantes)											
UTILIDAD BRUTA (Sin ajuste por inflación)											
MARGEN POR UTILIDAD BRUTA % (Sin Ajuste por inflación)											
PRECIO NOMINAL IMPLÍCITO EN LOS ESTADOS DE RESULTADO											
VOLUMEN DE PRODUCCIÓN-MT2											
PRODUCTIVIDAD MT2 VOL PROD # EMPLEOS)											
AUTOCONSUMO MT2											
VOLUMEN DE VENTAS NETAS DOMESTICAS-MT2											
INVENTARIO INICIAL PRODUCTO TERMINADO-MT2 INVENTARIO FINAL DE PRODUCTO TERMINADO MT2 CAPACIDAD INSTALADA ASIGNADA AL PRODUCTO MT2 UTILIZACIÓN DE LA CAPACITADA INSTALADA %											
NUMERO DE EMPLEOS DIRECTOS											
VOLUMEN DE EXPORTACIONES EN MT2											
SALARIO NOMINAL MENSUAL PROMEDIO MENSUAL POR TRABAJADOR MÁS PRESTACIONES											

REPRESENTANTE LEGAL
Nombre: Firmado en confidencial

CONTADOR PÚBLICO
Nombre: Firmado en la versión confidencial

Los datos son de carácter reservado debido a que corresponden a información comercial, financiera y contable, cuya divulgación sería perjudicial para el Peticionario. Según el artículo 24 de la Ley 1437 de 2011, los datos referentes a información financiera, contable y comercial, así como aquellos protegidos por el secreto comercial o industrial revisten carácter confidencial. En este sentido, la información relativa a las variables del daño debe mantenerse bajo estricta confidencialidad. Los datos numéricos no se puede resumir.

ANEXO 10. PROYECCIONES DE VARIABLES DEL DAÑO SIN MEDIDA ANTIDUMPING						
EMPRESA: GYPLAC S.A.						
PRODUCTO Y SUBPARTIDA ARANCELARIA: PLACA ESTÁNDAR DE LA SUBPARTIDA ARANCELARIA 6809.11.00.00						
VARIABLES ECONOMICAS Y FINANCIERAS En Unidades, miles de pesos colombianos y porcentajes	AÑO 2023		AÑO 2024		AÑO 2025	
	ENE - JUN	JUL - DIC	ENE - JUN	JUL - DIC	ENE - JUN	JUL - DIC
INGRESOS POR VENTAS - Sin ajustes por inflacion						
COSTOS DE VENTAS- - Sin ajustes por inflacion						
COSTOS DE VENTAS a precio constantes						
UTILIDAD BRUTA- Sin ajustes por inflacion						
MARGEN DE UTILIDAD BRUTA -%- Sin ajustes por inflacion						
PRECIO NOMINAL IMPLICITO EN LOS ESTADOS DE RESULTADOS						
VOLUMEN DE PRODUCCION - MT2						
PRODUCTIVIDAD (VOL PROD/# EMPLEOS)						
AUTOCONSUMO EN MT2						
VOLUMEN DE VENTAS NETAS DOMESTICAS - MT2						
INVENTARIO INICIAL PRODUCTO TERMINADO - MT2						
INVENTARIO FINAL PRODUCTO TERMINADO - MT2						
CAPACIDAD INSTALADA ASIGNADA AL PRODUCTO - MT2 PERIODO						
UTILIZACION DE LA CAPACIDAD INSTALADA %						
NUMERO DE EMPLEADOS DIRECTOS						
VOLUMEN DE EXPORTACIONES MT2						
SALARIO NOMINAL PROMEDIO MENSUAL Por trabajador + prestaciones						

REPRESENTANTE LEGAL

CONTADOR PÚBLICO

Firma: Firmado en el documento original

Firmado en el documento original

Los datos que son de carácter reservado corresponden a información comercial, financiera y contable, cuya divulgación sería perjudicial para el Peticionario. Según el artículo 24 de la Ley 1437 de 2011, los datos referentes a información financiera, contable y comercial, así como aquellos protegidos por el secreto comercial o industrial revisten carácter confidencial. En este sentido, la información de las variables del daño, inventario, producción, ventas, estado de resultado y costos son confidenciales. La información financiera no se puede resumir.

ANEXO 10. PROYECCIONES DE VARIABLES DEL DAÑO CON MEDIDA ANTIDUMPING						
EMPRESA: GYPLAC S.A.						
PRODUCTO Y SUBPARTIDA ARANCELARIA: PLACA ESTÁNDAR DE LA SUBPARTIDA ARANCELARIA 6809.11.00.00						
VARIABLES ECONOMICAS Y FINANCIERAS	AÑO 2023		AÑO 2024		AÑO 2025	
	ENE - JUN	JUL - DIC	ENE - JUN	JUL - DIC	ENE - JUN	JUL - DIC
En Unidades, miles de pesos colombianos y porcentajes						
INGRESOS POR VENTAS - Sin ajustes por inflacion						
COSTOS DE VENTAS- - Sin ajustes por inflacion						
COSTOS DE VENTAS a precio constantes						
UTILIDAD BRUTA- Sin ajustes por inflacion						
MARGEN DE UTILIDAD BRUTA -%- Sin ajustes por inflacion						
PRECIO NOMINAL IMPLICITO EN LOS ESTADOS DE RESULTADOS						
VOLUMEN DE PRODUCCION - MT2						
PRODUCTIVIDAD (VOL PROD # EMPLEOS)						
AUTOCONSUMO EN MT2						
VOLUMEN DE VENTAS NETAS DOMESTICAS - MT2						
INVENTARIO INICIAL PRODUCTO TERMINADO - MT2						
INVENTARIO FINAL PRODUCTO TERMINADO - MT2						
CAPACIDAD INSTALADA ASIGNADA AL PRODUCTO - MT2 PERIODO						
UTILIZACION DE LA CAPACIDAD INSTALADA %						
NUMERO DE EMPLEADOS DIRECTOS						
VOLUMEN DE EXPORTACIONES MT2						
SALARIO NOMINAL PROMEDIO MENSUAL Por trabajador + prestaciones						

REPRESENTANTE LEGAL

CONTADOR PÚBLICO

Firmado en documento original

Firmando en documento original

Los datos que son de carácter reservado corresponden a información comercial, financiera y contable, cuya divulgación sería perjudicial para el Peticionario. Según el artículo 24 de la Ley 1437 de 2011, los datos referentes a información financiera, contable y comercial, así como aquellos protegidos por el secreto comercial o industrial revisten carácter confidencial. En este sentido, la información de las variables del daño, inventario, producción, ventas, estado de resultado y costos son confidenciales. Por ser información numérica no se puede resumir.

INDICADORES
Placas de peso estándar
Unidad de medida MT2
Partida arancelaria: 6809.11.00.00
Miles de pesos

ANEXO 10	
----------	---

CUADRO VARIABLE DEL DAÑO REALES											
VARIABLES ECONÓMICAS Y FINANCIERAS (UNIDADES, PESOS COLOMBIANOS Y PORCENTAJE)	2019		ANO 2020			ANO 2021			ANO 2022		
	Jul-Dic	Total	Ene-Jun	Jul-Dic	Total	Ene-Jun	Jul-Dic	Total	Ene-Jun	Jul-Dic	Total
INGRESO POR VENTAS (sin ajuste por inflación)											
COSTOS DE VENTAS (a precios constantes)											
UTILIDAD BRUTA (Sin ajuste por inflación)											
MARGEN POR UTILIDAD BRUTA % (Sin Ajuste por inflación)											
PRECIO NOMINAL IMPLÍCITO EN LOS ESTADOS DE RESULTADO											
VOLUMEN DE PRODUCCIÓN-MT2											
PRODUCTIVIDAD MT2 VOL PROD # EMPLEOS)											
AUTOCONSUMO MT2											
VOLUMEN DE VENTAS NETAS DOMESTICAS-MT2											
INVENTARIO INICIAL PRODUCTO TERMINADO-MT2 INVENTARIO FINAL DE PRODUCTO TERMINADO MT2 CAPACIDAD INSTALADA ASIGNADA AL PRODUCTO MT2 UTILIZACIÓN DE LA CAPACITADA INSTALADA %											
NUMERO DE EMPLEOS DIRECTOS											
VOLUMEN DE EXPORTACIONES EN MT2											
SALARIO NOMINAL MENSUAL PROMEDIO MENSUAL POR TRABAJADOR MÁS PRESTACIONES											

REPRESENTANTE LEGAL
Nombre: Firmado en confidencial

CONTADOR PÚBLICO
Nombre: Firmado en la versión confidencial

Los datos son de carácter reservado debido a que corresponden a información comercial, financiera y contable, cuya divulgación sería perjudicial para el Peticionario. Según el artículo 24 de la Ley 1437 de 2011, los datos referentes a información financiera, contable y comercial, así como aquellos protegidos por el secreto comercial o industrial revisten carácter confidencial. En este sentido, la información relativa a las variables del daño debe mantenerse bajo estricta confidencialidad. Los datos numéricos no se puede resumir.

INDICADORES
Placas de peso estándar
Unidad de medida MT2
Partida arancelaria: 6809.11.00.00
Miles de pesos

ANEXO 10	
----------	---

CUADRO VARIABLE DEL DAÑO REALES											
VARIABLES ECONÓMICAS Y FINANCIERAS (UNIDADES, PESOS COLOMBIANOS Y PORCENTAJE)	2019		AÑO 2020			AÑO 2021			AÑO 2022		
	Jul-Dic	Total	Ene-Jun	Jul-Dic	Total	Ene-Jun	Jul-Dic	Total	Ene-Jun	Jul-Dic	Total
INGRESO POR VENTAS (sin ajuste por inflación)											
COSTOS DE VENTAS (a precios constantes)											
UTILIDAD BRUTA (Sin ajuste por inflación)											
MARGEN POR UTILIDAD BRUTA % (Sin Ajuste por inflación)											
PRECIO NOMINAL IMPLÍCITO EN LOS ESTADOS DE RESULTADO											
VOLUMEN DE PRODUCCIÓN-MT2											
PRODUCTIVIDAD MT2 VOL PROD # EMPLEOS)											
AUTOCONSUMO MT2											
VOLUMEN DE VENTAS NETAS DOMESTICAS-MT2											
INVENTARIO INICIAL PRODUCTO TERMINADO-MT2 INVENTARIO FINAL DE PRODUCTO TERMINADO MT2 CAPACIDAD INSTALADA ASIGNADA AL PRODUCTO MT2 UTILIZACIÓN DE LA CAPACITADA INSTALADA %											
NUMERO DE EMPLEOS DIRECTOS											
VOLUMEN DE EXPORTACIONES EN MT2											
SALARIO NOMINAL MENSUAL PROMEDIO MENSUAL POR TRABAJADOR MÁS PRESTACIONES											

REPRESENTANTE LEGAL
Nombre: Firmado en confidencial

CONTADOR PÚBLICO
Nombre: Firmado en la versión confidencial

Los datos son de carácter reservado debido a que corresponden a información comercial, financiera y contable, cuya divulgación sería perjudicial para el Peticionario. Según el artículo 24 de la Ley 1437 de 2011, los datos referentes a información financiera, contable y comercial, así como aquellos protegidos por el secreto comercial o industrial revisten carácter confidencial. En este sentido, la información relativa a las variables del daño debe mantenerse bajo estricta confidencialidad. Los datos numéricos no se puede resumir.

ANEXO 10. PROYECCIONES DE VARIABLES DEL DAÑO SIN MEDIDA ANTIDUMPING						
EMPRESA: GYPLAC S.A.						
PRODUCTO Y SUBPARTIDA ARANCELARIA: PLACA ESTÁNDAR DE LA SUBPARTIDA ARANCELARIA 6809.11.00.00						
VARIABLES ECONÓMICAS Y FINANCIERAS	AÑO 2023		AÑO 2024		AÑO 2025	
	ENE - JUN	JUL - DIC	ENE - JUN	JUL - DIC	ENE - JUN	JUL - DIC
En Unidades, miles de pesos colombianos y porcentajes						
INGRESOS POR VENTAS - Sin ajustes por inflación						
COSTOS DE VENTAS - Sin ajustes por inflación						
COSTOS DE VENTAS a precio constantes						
UTILIDAD BRUTA- Sin ajustes por inflación						
MARGEN DE UTILIDAD BRUTA -%- Sin ajustes por inflación						
PRECIO NOMINAL IMPLÍCITO EN LOS ESTADOS DE RESULTADOS						
VOLUMEN DE PRODUCCIÓN - MT2						
PRODUCTIVIDAD (VOL PROD/# EMPLEOS)						
AUTOCONSUMO EN MT2						
VOLUMEN DE VENTAS NETAS DOMÉSTICAS - MT2						
INVENTARIO INICIAL PRODUCTO TERMINADO - MT2						
INVENTARIO FINAL PRODUCTO TERMINADO - MT2						
CAPACIDAD INSTALADA ASIGNADA AL PRODUCTO - MT2 PERÍODO						
UTILIZACIÓN DE LA CAPACIDAD INSTALADA %						
NUMERO DE EMPLEADOS DIRECTOS						
VOLUMEN DE EXPORTACIONES MT2						
SALARIO NOMINAL PROMEDIO MENSUAL Por trabajador + prestaciones						

REPRESENTANTE LEGAL

CONTADOR PÚBLICO

Firma: Firmado en el documento original

Firmado en el documento original

Los datos que son de carácter reservado corresponden a información comercial, financiera y contable, cuya divulgación sería perjudicial para el Peticionario. Según el artículo 24 de la Ley 1437 de 2011, los datos referentes a información financiera, contable y comercial, así como aquellos protegidos por el secreto comercial o industrial revisten carácter confidencial. En este sentido, la información de las variables del daño, inventario, producción, ventas, estado de resultado y costos son confidenciales. La información financiera no se puede resumir.

ANEXO 10. PROYECCIONES DE VARIABLES DEL DAÑO CON MEDIDA ANTIDUMPING						
EMPRESA: GYPLAC S.A.						
PRODUCTO Y SUBPARTIDA ARANCELARIA: PLACA ESTÁNDAR DE LA SUBPARTIDA ARANCELARIA 6809.11.00.00						
VARIABLES ECONOMICAS Y FINANCIERAS	AÑO 2023		AÑO 2024		AÑO 2025	
	ENE - JUN	JUL - DIC	ENE - JUN	JUL - DIC	ENE - JUN	JUL - DIC
En Unidades, miles de pesos colombianos y porcentajes						
INGRESOS POR VENTAS - Sin ajustes por inflacion						
COSTOS DE VENTAS- - Sin ajustes por inflacion						
COSTOS DE VENTAS a precio constantes						
UTILIDAD BRUTA- Sin ajustes por inflacion						
MARGEN DE UTILIDAD BRUTA -%- Sin ajustes por inflacion						
PRECIO NOMINAL IMPLICITO EN LOS ESTADOS DE RESULTADOS						
VOLUMEN DE PRODUCCION - MT2						
PRODUCTIVIDAD (VOL PROD # EMPLEOS)						
AUTOCONSUMO EN MT2						
VOLUMEN DE VENTAS NETAS DOMESTICAS - MT2						
INVENTARIO INICIAL PRODUCTO TERMINADO - MT2						
INVENTARIO FINAL PRODUCTO TERMINADO - MT2						
CAPACIDAD INSTALADA ASIGNADA AL PRODUCTO - MT2 PERIODO						
UTILIZACION DE LA CAPACIDAD INSTALADA %						
NUMERO DE EMPLEADOS DIRECTOS						
VOLUMEN DE EXPORTACIONES MT2						
SALARIO NOMINAL PROMEDIO MENSUAL Por trabajador + prestaciones						

REPRESENTANTE LEGAL

CONTADOR PÚBLICO

Firmado en documento original

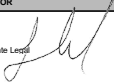
Firmando en documento original

Los datos que son de carácter reservado corresponden a información comercial, financiera y contable, cuya divulgación sería perjudicial para el Peticionario. Según el artículo 24 de la Ley 1437 de 2011, los datos referentes a información financiera, contable y comercial, así como aquellos protegidos por el secreto comercial o industrial revisten carácter confidencial. En este sentido, la información de las variables del daño, inventario, producción, ventas, estado de resultado y costos son confidenciales. Por ser información numérica no se puede resumir.

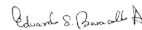
INDICADORES	
Placa de peso estándar	
Unidad de medida	MT2
Partida arancelaria	6809 11 00 00
Miles de pesos	

ANEXO 10							PANELTEC					
VARIABLES ECONÓMICAS Y FINANCIERAS (UNIDADES, PESOS COLOMBIANOS Y PORCENTAJE)	AÑO 2019			AÑO 2020			AÑO 2021			AÑO 2022		
	Ene-Jun	Jul-Dic	Total	Ene-Jun	Jul-Dic	Total	Ene-Jun	Jul-Dic	Total	Ene-Jun	Jul-Dic	Total
INGRESO POR VENTAS (sin ajuste por inflación) (Miles COP)												
COSTOS DE VENTAS (Sin ajuste por inflación) (Miles COP)												
UTILIDAD BRUTA (Sin ajuste por inflación) (Miles COP)												
MARGEN POR UTILIDAD BRUTA % (Sin Ajuste por inflación)												
PRECIO NOMINAL IMPLÍCITO EN LOS ESTADOS DE RESULTADO												
VOLUMEN DE PRODUCCIÓN-MT2												
PRODUCTIVIDAD MT2												
AUTOCONSUMO MT2												
VOLUMEN DE VENTAS NETAS DOMESTICAS-MT2												
INVENTARIO INICIAL PRODUCTO TERMINADO-MT2												
INVENTARIO FINAL DE PRODUCTO TERMINADO MT2												
CAPACIDAD INSTALADA ASIGNADA AL PRODUCTO MT2												
UTILIZACIÓN DE LA CAPACIDAD INSTALADA %												
NÚMERO DE EMPLEOS DIRECTOS												
VOLUMEN DE EXPORTACIONES EN MT2												
SALARIO NOMINAL MENSUAL PROMEDIO MENSUAL POR TRABAJADOR												

Firma
Representante Legal
C.C



Firma
Contador
T.P



Los datos son de carácter reservado debido a que corresponden a información comercial, financiera y contable, cuya divulgación sería perjudicial para el Peticionario. Según el artículo 24 de la Ley 1437 de 2011, los datos referentes a información financiera, contable y comercial, así como aquellos protegidos por el secreto comercial o industrial revisten carácter confidencial. En este sentido, la información relativa a las variables del daño debe mantenerse bajo estricta confidencialidad. Por ser información numérica no se puede resumir.

Sin Medida

INDICADORES
Placas de yeso estándar
Unidad de medida: MT2
Partida arancelaria: 6809.11.00.00
Miles de pesos

ANEXO 10				PANELTEC					
CUADRO VARIABLE DEL DAÑO PROYECTADAS SIN MEDIDA									
VARIABLES ECONÓMICAS Y FINANCIERAS (UNIDADES, PESOS COLOMBIANOS Y PORCENTAJE)	AÑO 2023			AÑO 2024			AÑO 2025		
	Ene-Jun	Jul-Dic	Total	Ene-Jun	Jul-Dic	Total	Ene-Jun	Jul-Dic	Total
INGRESO POR VENTAS (sin ajuste por inflación)									
COSTOS DE VENTAS (Sin ajuste por inflación)									
UTILIDAD BRUTA (Sin ajuste por inflación)									
MARGEN POR UTILIDAD BRUTA % (Sin Ajuste por inflación)									
PRECIO NOMINAL IMPLÍCITO EN LOS ESTADOS DE RESULTADO									
VOLUMEN DE PRODUCCIÓN-MT2									
PRODUCTIVIDAD MT2									
AUTOCONSUMO MT2									
VOLUMEN DE VENTAS NETAS DOMESTICAS-MT2									
INVENTARIO INICIAL PRODUCTO TERMINADO-MT2									
INVENTARIO FINAL DE PRODUCTO TERMINADO MT2									
CAPACIDAD INSTALADA ASIGNADA AL PRODUCTO MT2									
UTILIZACIÓN DE LA CAPACITADA INSTALADA %									
NÚMERO DE EMPLEOS DIRECTOS									
VOLUMEN DE EXPORTACIONES EN MT2									
SALARIO NOMINAL MENSUAL PROMEDIO MENSUAL POR TRABAJADOR									

Firma
Representante Legal

Firma
Contador

Los datos son de carácter reservado debido a que corresponden a información comercial, financiera y contable, cuya divulgación sería perjudicial para el Peticionario. Según el artículo 24 de la Ley 1437 de 2011, los datos referentes a información financiera, contable y comercial, así como aquellos protegidos por el secreto comercial o industrial revisten carácter confidencial. En este sentido, la información relativa a las variables del daño debe mantenerse bajo estricta confidencialidad. Por ser información numérica no se puede resumir.

Con Medida

INDICADORES
Placas de yeso estándar
Unidad de medida: MT2
Partida arancelaria: 6809.11.00.00
Miles de pesos

ANEXO 10				PANELTEC					
CUADRO VARIABLE DEL DAÑO PROYECTADAS CON MEDIDA									
VARIABLES ECONÓMICAS Y FINANCIERAS (UNIDADES, PESOS COLOMBIANOS Y PORCENTAJE)	AÑO 2023			AÑO 2024			AÑO 2025		
	Ene-Jun	Jul-Dic	Total	Ene-Jun	Jul-Dic	Total	Ene-Jun	Jul-Dic	Total
INGRESO POR VENTAS (sin ajuste por inflación)									
COSTOS DE VENTAS (Sin ajuste por inflación)									
UTILIDAD BRUTA (Sin ajuste por inflación)									
MARGEN POR UTILIDAD BRUTA % (Sin Ajuste por inflación)									
PRECIO NOMINAL IMPLÍCITO EN LOS ESTADOS DE RESULTADO									
VOLUMEN DE PRODUCCIÓN-MT2									
PRODUCTIVIDAD MT2									
AUTOCONSUMO MT2									
VOLUMEN DE VENTAS NETAS DOMESTICAS-MT2									
INVENTARIO INICIAL PRODUCTO TERMINADO-MT2									
INVENTARIO FINAL DE PRODUCTO TERMINADO MT2									
CAPACIDAD INSTALADA ASIGNADA AL PRODUCTO MT2									
UTILIZACIÓN DE LA CAPACITADA INSTALADA %									
NÚMERO DE EMPLEOS DIRECTOS									
VOLUMEN DE EXPORTACIONES EN MT2									
SALARIO NOMINAL MENSUAL PROMEDIO MENSUAL POR TRABAJADOR									

Firma
Representante Legal

Firma
Contador

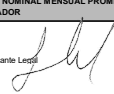
Los datos son de carácter reservado debido a que corresponden a información comercial, financiera y contable, cuya divulgación sería perjudicial para el Peticionario.

Según el artículo 24 de la Ley 1437 de 2011, los datos referentes a información financiera, contable y comercial, así como aquellos protegidos por el secreto comercial o industrial revisten carácter confidencial. En este sentido, la información relativa a las variables del daño debe mantenerse bajo estricta confidencialidad. Por ser información numérica no se puede resumir.

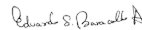
INDICADORES	
Placa de peso estándar	
Unidad de medida	MT2
Partida arancelaria	6809 11 00 00
Miles de pesos	

ANEXO 10							PANELTEC					
VARIABLES ECONÓMICAS Y FINANCIERAS (UNIDADES, PESOS COLOMBIANOS Y PORCENTAJE)	AÑO 2019			AÑO 2020			AÑO 2021			AÑO 2022		
	Ene-Jun	Jul-Dic	Total	Ene-Jun	Jul-Dic	Total	Ene-Jun	Jul-Dic	Total	Ene-Jun	Jul-Dic	Total
INGRESO POR VENTAS (sin ajuste por inflación) (Miles COP)												
COSTOS DE VENTAS (Sin ajuste por inflación) (Miles COP)												
UTILIDAD BRUTA (Sin ajuste por inflación) (Miles COP)												
MARGEN POR UTILIDAD BRUTA % (Sin Ajuste por inflación)												
PRECIO NOMINAL IMPLÍCITO EN LOS ESTADOS DE RESULTADO												
VOLUMEN DE PRODUCCIÓN-MT2												
PRODUCTIVIDAD MT2												
AUTOCONSUMO MT2												
VOLUMEN DE VENTAS NETAS DOMESTICAS-MT2												
INVENTARIO INICIAL PRODUCTO TERMINADO-MT2												
INVENTARIO FINAL DE PRODUCTO TERMINADO MT2												
CAPACIDAD INSTALADA ASIGNADA AL PRODUCTO MT2												
UTILIZACIÓN DE LA CAPACIDAD INSTALADA %												
NÚMERO DE EMPLEOS DIRECTOS												
VOLUMEN DE EXPORTACIONES EN MT2												
SALARIO NOMINAL MENSUAL PROMEDIO MENSUAL POR TRABAJADOR												

Firma
Representante Legal
C.C



Firma
Contador
T.P



Los datos son de carácter reservado debido a que corresponden a información comercial, financiera y contable, cuya divulgación sería perjudicial para el Peticionario. Según el artículo 24 de la Ley 1437 de 2011, los datos referentes a información financiera, contable y comercial, así como aquellos protegidos por el secreto comercial o industrial revisten carácter confidencial. En este sentido, la información relativa a las variables del daño debe mantenerse bajo estricta confidencialidad. Por ser información numérica no se puede resumir.

Sin Medida

INDICADORES
Placas de yeso estándar
Unidad de medida: MT2
Partida arancelaria: 6809.11.00.00
Miles de pesos

ANEXO 10				PANELTEC					
CUADRO VARIABLE DEL DAÑO PROYECTADAS SIN MEDIDA									
VARIABLES ECONÓMICAS Y FINANCIERAS (UNIDADES, PESOS COLOMBIANOS Y PORCENTAJE)	AÑO 2023			AÑO 2024			AÑO 2025		
	Ene-Jun	Jul-Dic	Total	Ene-Jun	Jul-Dic	Total	Ene-Jun	Jul-Dic	Total
INGRESO POR VENTAS (sin ajuste por inflación)									
COSTOS DE VENTAS (Sin ajuste por inflación)									
UTILIDAD BRUTA (Sin ajuste por inflación)									
MARGEN POR UTILIDAD BRUTA % (Sin Ajuste por inflación)									
PRECIO NOMINAL IMPLÍCITO EN LOS ESTADOS DE RESULTADO									
VOLUMEN DE PRODUCCIÓN-MT2									
PRODUCTIVIDAD MT2									
AUTOCONSUMO MT2									
VOLUMEN DE VENTAS NETAS DOMESTICAS-MT2									
INVENTARIO INICIAL PRODUCTO TERMINADO-MT2									
INVENTARIO FINAL DE PRODUCTO TERMINADO MT2									
CAPACIDAD INSTALADA ASIGNADA AL PRODUCTO MT2									
UTILIZACIÓN DE LA CAPACITADA INSTALADA %									
NÚMERO DE EMPLEOS DIRECTOS									
VOLUMEN DE EXPORTACIONES EN MT2									
SALARIO NOMINAL MENSUAL PROMEDIO MENSUAL POR TRABAJADOR									

Firma
Representante Legal

Firma
Contador

Los datos son de carácter reservado debido a que corresponden a información comercial, financiera y contable, cuya divulgación sería perjudicial para el Peticionario. Según el artículo 24 de la Ley 1437 de 2011, los datos referentes a información financiera, contable y comercial, así como aquellos protegidos por el secreto comercial o industrial revisten carácter confidencial. En este sentido, la información relativa a las variables del daño debe mantenerse bajo estricta confidencialidad. Por ser información numérica no se puede resumir.

Con Medida

INDICADORES
Placas de yeso estándar
Unidad de medida: MT2
Partida arancelaria: 6809.11.00.00
Miles de pesos

ANEXO 10				PANELTEC					
CUADRO VARIABLE DEL DAÑO PROYECTADAS CON MEDIDA									
VARIABLES ECONÓMICAS Y FINANCIERAS (UNIDADES, PESOS COLOMBIANOS Y PORCENTAJE)	AÑO 2023			AÑO 2024			AÑO 2025		
	Ene-Jun	Jul-Dic	Total	Ene-Jun	Jul-Dic	Total	Ene-Jun	Jul-Dic	Total
INGRESO POR VENTAS (sin ajuste por inflación)									
COSTOS DE VENTAS (Sin ajuste por inflación)									
UTILIDAD BRUTA (Sin ajuste por inflación)									
MARGEN POR UTILIDAD BRUTA % (Sin Ajuste por inflación)									
PRECIO NOMINAL IMPLÍCITO EN LOS ESTADOS DE RESULTADO									
VOLUMEN DE PRODUCCIÓN-MT2									
PRODUCTIVIDAD MT2									
AUTOCONSUMO MT2									
VOLUMEN DE VENTAS NETAS DOMESTICAS-MT2									
INVENTARIO INICIAL PRODUCTO TERMINADO-MT2									
INVENTARIO FINAL DE PRODUCTO TERMINADO MT2									
CAPACIDAD INSTALADA ASIGNADA AL PRODUCTO MT2									
UTILIZACIÓN DE LA CAPACITADA INSTALADA %									
NÚMERO DE EMPLEOS DIRECTOS									
VOLUMEN DE EXPORTACIONES EN MT2									
SALARIO NOMINAL MENSUAL PROMEDIO MENSUAL POR TRABAJADOR									

Firma
Representante Legal

Firma
Contador

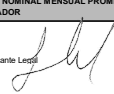
Los datos son de carácter reservado debido a que corresponden a información comercial, financiera y contable, cuya divulgación sería perjudicial para el Peticionario.

Según el artículo 24 de la Ley 1437 de 2011, los datos referentes a información financiera, contable y comercial, así como aquellos protegidos por el secreto comercial o industrial revisten carácter confidencial. En este sentido, la información relativa a las variables del daño debe mantenerse bajo estricta confidencialidad. Por ser información numérica no se puede resumir.

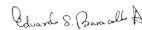
INDICADORES	
Placa de peso estándar	
Unidad de medida: MT2	
Partida arancelaria: 6809 11 00 00	
Miles de pesos	

ANEXO 10							PANELTEC					
VARIABLES ECONÓMICAS Y FINANCIERAS (UNIDADES, PESOS COLOMBIANOS Y PORCENTAJE)	AÑO 2019			AÑO 2020			AÑO 2021			AÑO 2022		
	Ene-Jun	Jul-Dic	Total	Ene-Jun	Jul-Dic	Total	Ene-Jun	Jul-Dic	Total	Ene-Jun	Jul-Dic	Total
INGRESO POR VENTAS (sin ajuste por inflación) (Miles COP)												
COSTOS DE VENTAS (Sin ajuste por inflación) (Miles COP)												
UTILIDAD BRUTA (Sin ajuste por inflación) (Miles COP)												
MARGEN POR UTILIDAD BRUTA % (Sin Ajuste por inflación)												
PRECIO NOMINAL IMPLÍCITO EN LOS ESTADOS DE RESULTADO												
VOLUMEN DE PRODUCCIÓN-MT2												
PRODUCTIVIDAD MT2												
AUTOCONSUMO MT2												
VOLUMEN DE VENTAS NETAS DOMESTICAS-MT2												
INVENTARIO INICIAL PRODUCTO TERMINADO-MT2												
INVENTARIO FINAL DE PRODUCTO TERMINADO MT2												
CAPACIDAD INSTALADA ASIGNADA AL PRODUCTO MT2												
UTILIZACIÓN DE LA CAPACIDAD INSTALADA %												
NÚMERO DE EMPLEOS DIRECTOS												
VOLUMEN DE EXPORTACIONES EN MT2												
SALARIO NOMINAL MENSUAL PROMEDIO MENSUAL POR TRABAJADOR												

Firma
Representante Legal
C.C



Firma
Contador
T.P



Los datos son de carácter reservado debido a que corresponden a información comercial, financiera y contable, cuya divulgación sería perjudicial para el Peticionario. Según el artículo 24 de la Ley 1437 de 2011, los datos referentes a información financiera, contable y comercial, así como aquellos protegidos por el secreto comercial o industrial revisten carácter confidencial. En este sentido, la información relativa a las variables del daño debe mantenerse bajo estricta confidencialidad. Por ser información numérica no se puede resumir.

Sin Medida

INDICADORES
Placas de yeso estándar
Unidad de medida: MT2
Partida arancelaria: 6809.11.00.00
Miles de pesos

ANEXO 10				PANELTEC					
CUADRO VARIABLE DEL DAÑO PROYECTADAS SIN MEDIDA									
VARIABLES ECONÓMICAS Y FINANCIERAS (UNIDADES, PESOS COLOMBIANOS Y PORCENTAJE)	AÑO 2023			AÑO 2024			AÑO 2025		
	Ene-Jun	Jul-Dic	Total	Ene-Jun	Jul-Dic	Total	Ene-Jun	Jul-Dic	Total
INGRESO POR VENTAS (sin ajuste por inflación)									
COSTOS DE VENTAS (Sin ajuste por inflación)									
UTILIDAD BRUTA (Sin ajuste por inflación)									
MARGEN POR UTILIDAD BRUTA % (Sin Ajuste por inflación)									
PRECIO NOMINAL IMPLÍCITO EN LOS ESTADOS DE RESULTADO									
VOLUMEN DE PRODUCCIÓN-MT2									
PRODUCTIVIDAD MT2									
AUTOCONSUMO MT2									
VOLUMEN DE VENTAS NETAS DOMESTICAS-MT2									
INVENTARIO INICIAL PRODUCTO TERMINADO-MT2									
INVENTARIO FINAL DE PRODUCTO TERMINADO MT2									
CAPACIDAD INSTALADA ASIGNADA AL PRODUCTO MT2									
UTILIZACIÓN DE LA CAPACITADA INSTALADA %									
NÚMERO DE EMPLEOS DIRECTOS									
VOLUMEN DE EXPORTACIONES EN MT2									
SALARIO NOMINAL MENSUAL PROMEDIO MENSUAL POR TRABAJADOR									

Firma
Representante Legal

Firma
Contador

Los datos son de carácter reservado debido a que corresponden a información comercial, financiera y contable, cuya divulgación sería perjudicial para el Peticionario. Según el artículo 24 de la Ley 1437 de 2011, los datos referentes a información financiera, contable y comercial, así como aquellos protegidos por el secreto comercial o industrial revisten carácter confidencial. En este sentido, la información relativa a las variables del daño debe mantenerse bajo estricta confidencialidad. Por ser información numérica no se puede resumir.

Con Medida

INDICADORES
Placas de yeso estándar
Unidad de medida: MT2
Partida arancelaria: 6809.11.00.00
Miles de pesos

ANEXO 10				PANELTEC					
CUADRO VARIABLE DEL DAÑO PROYECTADAS CON MEDIDA									
VARIABLES ECONÓMICAS Y FINANCIERAS (UNIDADES, PESOS COLOMBIANOS Y PORCENTAJE)	AÑO 2023			AÑO 2024			AÑO 2025		
	Ene-Jun	Jul-Dic	Total	Ene-Jun	Jul-Dic	Total	Ene-Jun	Jul-Dic	Total
INGRESO POR VENTAS (sin ajuste por inflación)									
COSTOS DE VENTAS (Sin ajuste por inflación)									
UTILIDAD BRUTA (Sin ajuste por inflación)									
MARGEN POR UTILIDAD BRUTA % (Sin Ajuste por inflación)									
PRECIO NOMINAL IMPLÍCITO EN LOS ESTADOS DE RESULTADO									
VOLUMEN DE PRODUCCIÓN-MT2									
PRODUCTIVIDAD MT2									
AUTOCONSUMO MT2									
VOLUMEN DE VENTAS NETAS DOMESTICAS-MT2									
INVENTARIO INICIAL PRODUCTO TERMINADO-MT2									
INVENTARIO FINAL DE PRODUCTO TERMINADO MT2									
CAPACIDAD INSTALADA ASIGNADA AL PRODUCTO MT2									
UTILIZACIÓN DE LA CAPACITADA INSTALADA %									
NÚMERO DE EMPLEOS DIRECTOS									
VOLUMEN DE EXPORTACIONES EN MT2									
SALARIO NOMINAL MENSUAL PROMEDIO MENSUAL POR TRABAJADOR									

Firma
Representante Legal

Firma
Contador

Los datos son de carácter reservado debido a que corresponden a información comercial, financiera y contable, cuya divulgación sería perjudicial para el Peticionario.

Según el artículo 24 de la Ley 1437 de 2011, los datos referentes a información financiera, contable y comercial, así como aquellos protegidos por el secreto comercial o industrial revisten carácter confidencial. En este sentido, la información relativa a las variables del daño debe mantenerse bajo estricta confidencialidad. Por ser información numérica no se puede resumir.

JUSTIFICACIÓN DE LA CONFIDENCIALIDAD PARA REQUERIMIENTO

Los datos señalados como confidenciales a lo largo del documento son de carácter reservado debido a que corresponden a información comercial, financiera y contable, cuya divulgación sería perjudicial para el Peticionario. Para el efecto en cada uno de ellos se ha dado la explicación y justificación de su confidencialidad. Según el artículo 24 de la Ley 1437 de 2011, los datos referentes a información financiera, contable y comercial, así como aquellos protegidos por el secreto comercial o industrial revisten carácter confidencial. En este sentido, la información relativa a situación financiera de los peticionarios, la información comercial, secretos industriales y comerciales, los libros de comercio debe mantenerse bajo estricta confidencialidad. Los volúmenes de producción y el porcentaje de participación del mercado de cada uno de los peticionarios es información confidencial entre los Peticionarios y la información de precios incluida en las cotizaciones de los distribuidores mexicanos. Así mismo, la información sobre el Consumo Nacional Aparente, ya que este se construyó con información confidencial de cada uno de ellos.